



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 028 2020-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 18 de Mayo de 2020

Visto, el Expediente N° 03408-20; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley N° 30225 y modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, señala en el numeral 15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: "Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

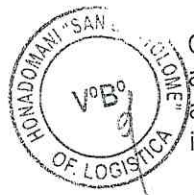
Que, el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "Luego de aprobado, el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la indicada directiva: donde señala que "luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."; en el numeral 7.6.2 establece que: "Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE";

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2020-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 15 de enero de 2020, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2020", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Administrativas correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

Que, mediante Nota Informativa N°191-JDAD.HONADOMANI.SB.2020, de fecha 24 de Febrero 2020, el Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico, a solicitud de la Jefatura del Servicio de Patología Clínica solicitó al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración se sirva a gestionar a quien corresponda la "Adquisición de material de laboratorio para toma de muestras", adjuntando las Especificaciones Técnicas para iniciar la indagación de posibilidades que ofrece el mercado;

Que, con Informe N° 138-2020-EA.OL N° 063-PROCESOS.HONADOMANI-SB, de fecha 24 de marzo 2020, la Jefa del Equipo de Adquisiciones informa a la Jefatura de la Oficina de Logística, sobre la indagación de mercado para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA TOMA DE MUESTRA CON EQUIPAMIENTO EN CESIÓN DE USO DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HONADOMANI-SB", determinando que el valor estimado total para el mencionado bien asciende a la suma de S/. 388,950.00 (Trescientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta con 00/100 Soles);

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOMÉSR. CECILIA GARCÍA DEL MENDOZA
FEDATARIO

Reg. N° Fecha 22 MAYO 2020



Que, mediante Nota Informativa N° 513-OEPE.HONADOMANI.SB.20, de fecha 26 de marzo de 2020, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000767, por el monto de S/. 388,950.00 (Trescientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta con 00/100 Soles), con cargo a afectar los recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 13 – Donaciones y Transferencias, con Clasificador de Gastos 23.18.21 y Meta SIAF 0096, Código de Transferencia Financiera – Donaciones y Transferencias (DYT) 000000137 Seguro Integral de Salud;

Que, con Provedo N° 010-2020-OEA-HONADOMANI.SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de la Resolución de Inclusión al PAC 2020 de la Adjudicación Simplificada para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA TOMA DE MUESTRA CON EQUIPAMIENTO EN CESIÓN DE USO DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HONADOMANI-SB";

Que, en mérito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que incluir en el PAC 2020, el Procedimiento de Selección antes señalado;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 185-2019-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2020, para incluir el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA TOMA DE MUESTRA CON EQUIPAMIENTO EN CESIÓN DE USO DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HONADOMANI-SB" por la suma de S/. 388,950.00 (Trescientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta con 00/100 Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Tercero.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

DR. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
CIB 31551 BNE 94298

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. CÉSAR AUGUSTO NOEL MENDOZA
FEDATARIO
Reg. N° Fecha 22 MAYO 2020



ASL/SSC GCA/IFLA/wraf
c.c.

- OEPE
- OL
- OAJ
- OEI
- Departamento de Ayuda al Diagnóstico
- Archivo

ANEXO 01:
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

B) AÑO: 2020

C) SIGLAS:

UNIDAD EJECUTORA: 033

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

E) RUC: 20137729751

F) PLIEGO:

MINISTERIO DE SALUD

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
												DEPA	PROV	DIST	
1	1 - SI	0-NO	Adjudicación Simplificada	1 - Bienes	ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA TOMA DE MUESTRA CON EQUIPAMIENTO EN CESION EN USO DEL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HONADOMANI-SB	388,950.00	Soles	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0CT	0 - Por la Entidad	381 - Sin Modalidad	15	01	01	

MONTO TOTAL

388,950.00

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Ing. I. FIORELA LÓPEZ ARANCIBIA
Jefe de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documentos Recibidos
SR. CESAR AUGUSTO NOEL MENDOZA
FEDATARIO
Reg. N° Fecha: 22 Mayo 2020



Items

Datos de la entidad			
Entidad	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME		
Año	2020	Versión	14
Fecha de registro	2020-05-22	Estado	Publicado
Datos del Proceso			
Nro. referencia al PAC	39	Objeto de contratación	Sí
Descripción	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA TOMA DE MUESTRA CON EQUIPAMIENTO EN CESIÓN EN USO DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HONADOMANI-SB		
Tipo de selección	Adjudicación Simplificada		
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA TOMA DE MUESTRA CON EQUIPAMIENTO EN CESIÓN E		
Valor estimado en soles	183,600.00	Tipo de compra o selección	Por la Entidad
Fuentes de financiamiento	Donaciones y Transferencias	Valor referencial reservado	No
		Órgano encargado de las contrataciones	OFICINA DE LOGÍSTICA

Nro	Código	Descripción Item	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo Moneda	Valor estimado	Proceso desierdo del que procede	Proceso convocado
8	4110410700318566 - TUBO PLASTICO 2.0 mL PARA EXTRACCIÓN AL VACIO CON FLUORURO DE SODIO Y OXALATO DE POTASIO C/TAPA DE JEJE	TUBO PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO DE POLIPROPILENO DE 2 mL CON FLUORURO DE SODIO Y OXALATO DE POTASIO	Unidad	18,000.00	Soles	8,640.00		
7	4110410700354430 - TUBO PLASTICO 1 mL PARA EXTRACCIÓN AL VACIO CON EDTA	TUBO PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO DE POLIPROPILENO DE 1 mL SIN ADITIVO	Unidad	90,000.00	Soles	90,000.00		
6	4110410700354505 - TUBO PLASTICO 1 mL PARA EXTRACCIÓN AL VACIO CON CITRATO DE SODIO AL 3.2%	TUBO PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO DE POLIPROPILENO DE 1 mL CON CITRATO DE SODIO 3.2%	Unidad	30,000.00	Soles	43,800.00		
5	4110410700354329 - TUBO PLASTICO 0.5 mL PARA EXTRACCIÓN AL VACIO CON EDTA DIPOTÁSICO	TUBO PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO DE POLIPROPILENO 0.5 mL CON EDTA DIPOTÁSICO	Unidad	90,000.00	Soles	63,000.00		
4	4110410700354550 - TUBO PLASTICO 4 mL PARA EXTRACCIÓN AL VACIO SIN ADITIVO	TUBO PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO DE POLIPROPILENO DE 4 mL SIN ADITIVO	Unidad	216,000.00	Soles	64,800.00		
3	4110410700182025 - TUBO PLASTICO 2.0 mL PARA EXTRACCIÓN AL VACIO CON CITRATO DE SODIO AL 3.2%	TUBO PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO DE POLIPROPILENO DE 2 mL CON CITRATO DE SODIO AL 3.2%	Unidad	11,400.00	Soles	5,130.00		
2	4110410700354557 - TUBO PLASTICO 2 mL PARA EXTRACCIÓN AL VACIO CON EDTA	TUBO PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO DE POLIPROPILENO DE 2 mL CON EDTA DIPOTÁSICO	Unidad	183,000.00	Soles	50,400.00		
1	4214252103047564 - AGUJA PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE AL VACIO 20 x 1 in	AGUJA PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE AL VACIO 20 x 1 in	Unidad	234,000.00	Soles	63,180.00		

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Auténtico
SR. CESAR AGUSTINO MENDOZA
FEDATARIO
Reg. N° 2 MAYO 2020
Fecha

